

Acta N° 350-2020O

28-01-2020

1 **SESIÓN ORDINARIA N° 350-2020:** Acta de la Sesión Ordinaria número trescientos
2 cincuenta-dos mil veinte, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Quepos, en el Salón
3 de Sesiones del Palacio Municipal de Quepos, el martes veintiocho de enero de dos mil veinte,
4 dando inicio a las diecisiete horas con cero minutos. Contando con la siguiente asistencia:

5 **Regidores Propietarios**

6 Jonathan Rodríguez Morales, Presidente
7 Matilde Pérez Rodríguez, Vicepresidenta
8 Osvaldo Zarate Monge
9 Omar Barrantes Robles
10 Ligia Alvarado Sandi

Regidores Suplentes

María Isabel Sibaja Arias
José Luis Castro Valverde
Grettel León Jiménez
Luis Enrique Jiménez Solano
Waddy Guerrero Espinoza

11 **Síndicos Propietarios**

12 José Manuel Jara Mora
13 Jenny Román Ceciliano
14 Allen Jiménez Zamora

Síndicos Suplentes

Daniela Ceciliano Guido
Rigoberto León Mora
Kattia Quesada Guerrero

15 **Personal Administrativo**

16 Señora. Patricia Bolaños Murillo. Alcaldesa Municipal
17 Señor. Erick Cordero Ríos. Vicealcalde I
18 Lic. Adriano Guillen Solano. Asesoría Jurídica Municipal
19 Lic. Marco Zúñiga Zúñiga. Asesor Legal del Concejo Municipal
20 Licda. Maureen Martínez Ledezma. Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Quepos

21 **AUSENTES**

22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----
31 -----
32 -----
33 -----
34 -----
35 -----

1 **ARTÍCULO I. APERTURA Y COMPROBACIÓN DEL QUORUM**

2 Se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal y al ser las diecisiete horas
3 con cero minutos del martes veintiocho de enero de dos mil veinte da inicio a la presente
4 Sesión.

5 **ARTICULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**

6 **Acta de la Sesión Ordinaria No. 349-2020, del día martes 21 de enero de 2020**

7 **No existiendo aclaraciones, enmiendas o recursos de revisión, se aprueba el:** Acta de
8 la Sesión Ordinaria No. 349-2020, del día martes veintiuno de enero de 2020. -----

9 **ARTICULO III. AUDIENCIAS**

10 **NO HAY**-----

11 **ARTICULO IV. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE**

12 **NO HAY**-----

13 **ARTICULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

14 **Oficio 01.** Nota suscrita por el señor Eugenio Núñez Morún, Presidente de Junta de
15 Educación de la Escuela Paquita, que textualmente dice: “(…)”

16 Sres.
17 Municipalidad de Quepos
18 Estimados señores:

19 Por este medio les saludamos y les deseamos éxitos en sus funciones, la presente es para
20 solicitarles nos concedan el permiso de trabajar el parqueo durante las fiestas cívicas
21 Quepos 2020 a realizarse en el campo ferial de la comunidad de Paquita durante los días
22 20 de febrero al 03 de marzo, la ubicación del parqueo será dentro de las instalaciones de
23 la Escuela Paquita.-----

24 Dichos fondos serán utilizados para beneficio de la institución.-----

25 Sin otro en particular y agradeciéndoles su siempre atenta colaboración, se suscriben, ---

26 **Sr. Eugenio Núñez Morún**-----

27 **Presidente Junta de Educación**” -----

28 **ACUERDO NO. 01: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar el permiso solicitado por el
29 señor Eugenio Núñez Morún, Presidente de Junta de Educación de la Escuela Paquita,
30 para trabajar el parqueo durante las fiestas cívicas Quepos 2020 a realizarse en el campo
31 ferial de la comunidad de Paquita durante los días 20 de febrero al 03 de marzo, la
32 ubicación del parqueo será dentro de las instalaciones de la Escuela Paquita. Lo anterior
33 en el entendido de que el Concejo otorga un visto bueno a esta actividad, el solicitante
34 debe presentar los requisitos de ley ante la Unidad de Licencias Municipales. **Se acuerda**
35 **lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

36 **Oficio 02.** Oficio MQ- DAI-071-2019, suscrito por el Lic. Jeison Alpízar Vargas. Auditor
37 Municipal; que textualmente dice: “(…)”

Acta N° 350-2020O
28-01-2020

1 Asunto: Se coordina gestión de trabajo para el día 01 de febrero del 2020.-----
2 En relación con la gestión de acción que realiza este órgano de control y fiscalización, en
3 afán de atender con eficiencia y eficacia diferentes gestiones que han sido direccionadas
4 de parte de la fiscalía.-----
5 Realizo la coordinación para proceder a laborar ese día 01 de febrero de febrero 2020 en
6 las instalaciones de la corporación municipal.-----
7 Atentamente.-----
8 Lic. Jeison Alpízar Vargas. Auditor Municipal”-----

9 **ACUERDO NO. 02: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar la gestión de trabajo para
10 el día 01 de febrero de 2020, según solicitud en el oficio MQ-DAI-071-2019, suscrito por
11 el Lic. Jeison Alpízar Vargas. Auditor Municipal. 2. Recordar que el horario para la
12 gestión de trabajo es de 7:00 a.m. a las 3:00 p.m. y marcar las entradas y salidas
13 correspondientes. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de**
14 **orden del Presidente Municipal, para que se dispense de trámite de comisión y se**
15 **declare el acuerdo definitivamente aprobado. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO**
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.** -----

17 **Oficio 03.** Nota suscrita por el señor Juan Barboza Mena, Gerente, Coopesilencio R.L.;
18 que textualmente dice: “(…)”

19 **Señores**
20 **Concejo Municipal**
21 **Municipalidad de Quepos**

22 Estimados señores:

23 Por este medio me permito saludarles, a la vez aprovecho este espacio para comunicarles
24 que se reprogramo la VI Feria de la Gallina Criolla 2020, para los días 13-14-15 de marzo
25 2020; para tal efecto solicitamos respetuosamente el cambio de fecha y el permiso
26 correspondiente. -----

27 Agradeciendo de antemano su atención y apoyo al respecto, se suscribe.-----
28 Atentamente,--

29 **COOPESILENCIO R.L. --**

30 **Juan Barboza Mena, Gerente”** -----

31 **ACUERDO NO. 03.: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar el permiso solicitado por
32 el señor Juan Barboza Mena, Gerente, Coopesilencio R.L, para realizar la Feria Gallina
33 Criolla, los días 13,14 y 15 de marzo de 2020. Lo anterior en el entendido de que el
34 Concejo otorga un visto bueno a esta actividad, el solicitante debe presentar los requisitos
35 de ley ante la Unidad de Licencias Municipales. **Se acuerda lo anterior por unanimidad**
36 **(cinco votos).** -----

37 **Oficio 04.** Nota suscrita por la señora Andy Zapata Calderón, Coordinadora del Comité
38 de Ambiente, Cámara de Comercio, Industria y Turismo Quepos; que textualmente dice:
39 “(…)”

40 Con el fin de incentivar a la niñez en participar en las fiestas cívicas que vive el país el

Acta N° 350-20200

28-01-2020

1 próximo domingo 02 de febrero, un grupo de padres de familia ha tomado la iniciativa
2 de realizar un centro de votación para los niños que gusten participar y votar por su
3 candidato o partido que ellos les motiva, cuyo objetivo principal es que ellos aprendan
4 ejercer este importante derecho que nos da la democracia costarricense.-----
5 El lugar que se está visualizando para instalar un centro de votación infantil, es el
6 malecón de Quepos, junto al Play Ground, y al ser este un sitio público municipal, es que
7 acudimos ante este Concejo Municipal para que se otorgue el permiso uso del suelo
8 respectivo para la ubicación de un cubículo portátil.-----
9 Mucho les agradecemos la colaboración que puedan brindar con el permiso respectivo
10 que solicitamos. -----
11 Atentamente” -----

12 **ACUERDO NO. 04.: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar el permiso solicitado por
13 la señora Andy Zapata Calderón Coordinadora del Comité de Ambiente, Cámara de
14 Comercio, Industria y Turismo Quepos, para instalar un centro de votación infantil
15 (cubículo portátil), en el malecón de Quepos, junto al Play Ground. Lo anterior en el
16 entendido de que el Concejo otorga un visto bueno a esta actividad, la solicitante debe
17 presentar los requisitos de ley ante la Unidad de Licencias Municipales. **Se acuerda lo**
18 **anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal,**
19 **para que se dispense de trámite de comisión y se declare el acuerdo definitivamente**
20 **aprobado. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO EN FIRME.** -----

22 **Oficio 05.** Oficio DPD-P-007-2020, suscrito por los señores Antonio Farah Matarrita,
23 Líder Departamento de Planeamiento y Rodolfo Lizano Rodriguez, Director de
24 Planeamiento y Desarrollo, Instituto Costarricense de Turismo; que textualmente dice:
25 “(…)”

26 San José, 22 de enero de 2020

27 DPD-P-007-2020

28 Señores

29 Concejo Municipal Municipalidad de Quepos

30 Presente

31 Estimados señores:

32 La Dirección de Planeamiento y Desarrollo del Instituto Costarricense de Turismo, en
33 atención al oficio SA-001-2020 de Secretaría de Actas, procede a dar cumplimiento a la
34 Instrucción de Junta Directiva en el Acuerdo de Sesión N° 6099, Artículo 5, inciso VI,
35 celebrada el 13 de enero de 2020, comunicado a ustedes mediante oficio SJD-009-2020
36 de fecha 15 de enero de 2020, procede a hacer la devolución del Expediente de trámite a
37 nombre de Casa Arturo S.A., Código 606392.-----

38 Antonio de Jesús Farah Matarrita

Rodolfo Lizano Rodriguez-----

39 Líder

Director----

40 Departamento de Planeamiento

Dirección de Planeamiento y Desarrollo.”---

41 **ACUERDO NO. 05.: EL CONCEJO ACUERDA.** Darse por informados del oficio
42 DPD-P-007-2020, suscrito por los señores Antonio Farah Matarrita, Líder Departamento

Acta N° 350-20200
28-01-2020

1 de Planeamiento y Rodolfo Lizano Rodriguez, Director de Planeamiento y Desarrollo,
2 Instituto Costarricense de Turismo. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco**
3 **votos).**-----

4 **Oficio 06.** Oficio AL-DCLEAMB-077-2020, suscrito por la Señora Cinthya Díaz
5 Briceño, Jefa del Área de Comisión Legislativas IV Asamblea Legislativa, que
6 textualmente dice: “(…)”

7 Para lo que corresponda y con instrucciones de la señora Diputada Paola Vega Rodríguez,
8 Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, le comunico que este
9 órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el TEXTO
10 SUSTITUTIVO del EXPEDIENTE N° 20212. “LEY PARA LA GESTIÓN
11 INTEGRADA DEL RECURSO HIDRICO”----

12 Respetuosamente se les solicita responder esta consulta en el plazo de ocho días hábiles
13 que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Si transcurrido
14 ese plazo no se recibiere respuesta, se tendrá por entendido que esa institución no tiene
15 objeción que hacer al proyecto.----

16 Se le agradecerá remitirnos acuse de recibo de esta solicitud de criterio y remitir el criterio
17 al correo rrodríguez@asamblea.go.cr

18 Para mayor información sírvase llamar a los teléfonos: 2243-2434 o 2243-2433.

19 Atentamente, -----

20 Cinthya Díaz Briceño-----

21 Jefa del Área de Comisiones Legislativas IV-----

22 Departamento de Comisiones Legislativas” -----

23 **ACUERDO NO. 06: EL CONCEJO ACUERDA.** Trasladar al Asesor Legal del
24 Concejo Municipal, la presente consulta al proyecto de ley expediente 20212: LEY
25 PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HIDRICO, para su estudio y
26 posterior recomendación al Concejo Municipal. **Se acuerda lo anterior por unanimidad**
27 **(cinco votos).** -----

28 **Oficio 07.** Por acuerdo unánime de alterar el orden del día, se conoce nota del Msc. Allen
29 Jimenez Zamora, Sindico Distrito Naranjito; que textualmente dice:“(…)”

30 Reciban por este medio un cordial saludo, deseando éxito en el desarrollo de sus
31 funciones. -----

32 El presente documento tiene como solicitar con el mayor de los respetos una Adenda al
33 Contrato firmado para el Asfalto de 500 metros en la comunidad de Londres, debido a las
34 siguientes razones: -----

35 1. El presupuesto extraordinario aprobado el año pasado para ese fin es de poco más de
36 cien millones de colones.-----

37 2. El contrato firmado con la empresa Mapache no alcanzó los ochenta y dos millones.--

38 3. Los 500 metros que se firmaron no llegan hasta el Ebais de la comunidad, único aspecto
39 que nos deja con el sin sabor de que se pudo haber llegado hasta el centro de atención
40 médica y eliminar el polvo mientras se está en espera de la atención.-----

41 4. La longitud que se necesita para llegar al EBAIS es de 150 metros, pasando unos metros
42 hacia "arriba" del establecimiento para evitar el polvo de este a oeste.-----

Acta N° 350-2020O
28-01-2020

1 Apelamos a esta posibilidad, creemos que se ha realizado en otras oportunidades y
2 lograríamos beneficiar en gran medida al servicio de atención, tomando en consideración
3 el dinero que está destinado para este fin. En reunión con los ingenieros, el pasado 23 de
4 enero, conversamos sobre el proyecto el cual es bien recibido por la comunidad, pero
5 algunos de ellos expresaron parte de esta inquietud que se traduce en esta solicitud.---
6 Apelando a su espíritu de colaboración, se despide atento.-----
7 Msc. Allen Jimenez Zamora-----
8 Síndico Distrito Naranjito-----
9 Cédula 11045 0024.”-----

10 **SE TOMA NOTA INTERVENCION SOBRE EL TEMA:**

11 **Señor. Allen Jiménez Zamora, Síndico Propietario, quien indica lo siguiente;** buenas
12 tardes compañeros, el día 23 de enero se recibió la información de parte de los ingenieros
13 de la Municipalidad, sin embargo los 500 metros que se firman que ellos exponen no
14 logran llegar al ebais, quedan 150 metros y revisando el presupuesto aprobado en el
15 contrato hay un saldo ahí que se puede emplear, como usted hace la corrección a la
16 ampliación, eso es lo que lo que apelamos a que tanto la Administración y el Concejo a
17 ese espíritu de colaboración con las comunidades y lo podamos hacer como se ha revisado
18 en otras oportunidades más que todo porque quedó muy cerquita del ebais y en realidad
19 es bastante el polvo y le podemos atacar de una vez creo que es factible, que no es nada
20 así que se vaya a extender mucho, entonces dejo la petición y que ustedes sean los que
21 nos den la respuesta muchas gracias.

22 **ACUERDO NO. 07: EL CONCEJO ACUERDA.** Trasladar a la Administración
23 Municipal, la presente nota Msc. Allen Jimenez Zamora, Sindico Distrito Naranjito, para
24 que actúe conforme a derecho. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).**-

25 **ARTICULO VI. INFORMES VARIOS (INFORMES VARIOS: COMISIONES,**
26 **ALCALDÍA, ASESORÍA LEGAL, SÍNDICOS)**

27 **Informe 01.** Oficio MQ-ALC-CM-17-2020, del Señor. Erick Cordero Ríos. Alcalde
28 Municipal A.I.; que textualmente dice: “(…)”

29 Señores
30 Concejo Municipal Municipalidad de Quepos

31 **Asunto: Justificación de ausencia a Sesión Extraordinaria N° 348-2020**

32 Quien suscribe Erick Cordero Ríos, portador de la cédula 1-0839-0777, en mi condición
33 de Alcalde a.i de la Municipalidad de Quepos, mediante este acto les informo que la
34 señora Patricia Bolaños Murillo, Alcaldesa de la Municipalidad de Quepos no pudo
35 hacerse presente a la Sesión Extraordinaria N°348-2020, por motivos de incapacidad, le
36 adjunto documento correspondiente, por lo cual la estaré reemplazando.-----
37 Sin más por el momento-----
38 Erick Cordero Ríos----
39 Alcalde a.i.-----
40 Municipalidad de Quepos”-----

Acta N° 350-2020O
28-01-2020

1 **ACUERDO NO. 08: EL CONCEJO ACUERDA:** Darse por informados del oficio
 2 MQ-ALC-CM-17-2020, del Señor. Erick Cordero Ríos. Alcalde Municipal a.i. **Se**
 3 **acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

4 **Informe 02.** Oficio MQ-ALC-CM-18-2020, de la Señora. Patricia Bolaños Murillo.
 5 Alcaldesa Municipal, mediante el que remite el oficio MQ-UGV-032-2020, suscrito por
 6 el Ing. Mario Fernández Mesen. Coordinador de la Unidad de Gestión Vial; que
 7 textualmente dice: “(…)”

8 **Asunto:** Solicitud para ratificar caminos públicos y proceder con la inclusión ante la
 9 Secretaría de Planificación Sectorial. -----

10 Estimada señora: ---

11 La Unidad a de Gestión Vial está gestionando la inclusión de caminos públicos a la Red
 12 Vial Cantonal, esto con el fin de cumplir con lo estipulado en el artículo N°5 incisos d
 13 del decreto N° 40137-MOPT. Sin embargo para realizar el tramitar ante la Secretaría de
 14 Planificación Sectorial, según el artículo N°18 del decreto N° 40137-MOPT el Concejo
 15 Municipal debe ratificar los caminos públicos para proceder con dicha inclusión. Es
 16 importante mencionar que cada camino descrito en la siguiente lista se considera como
 17 públicos según registros catastrales. A continuación se describen la lista de caminos a
 18 incluir para su respectiva aprobación:

Código	De	A	Coordenadas CRTM05	Km
6-06-248	(EntN616) Naranjito	Fin de camino, Finca #156722	N:489511 E:1047404	0.079
6-06-249	Calles Urbanas- Cuadrante	Llanuras del Palmar, Quepos	N:485659 E:1043632	1.41
6-06-250	(EntC164)Hacia Cuevas de Damas, Quepos	Fin de camino, Finca #76317	N:477135 E:1051085	0.6
6-06-251	(EntC132) Hill Portalón, Portalón	Fin de camino, Finca #152114	N:502046 E:1035075	1.61
Total km				3.69

19 -----
 20 -----
 21 -----
 22 -----
 23 -----

1 Además se realizaron actualizaciones a los siguientes caminos codificados:

Código	De	A	Coordenadas CRTM05	Km
6-06-028	(EntC26)Finca Pastora, Roncador	Fin de camino, Finca#26732	N:489260 E:1040220	3.87
6-06-047	(EntN235)Rotulo Quepos	Paradero Nahomi, Quepos	N:481869 E:1042948	1.14
6-06-117	(EntC037)Pulpería, Santo Domingo	Limite cantonal, Quebrada Arroyo	N:498482 E:1043837	2.01
6-06-205	(EntN618)Gym Mucho Musculo, El Invu	Fin de camino, Finca #174750	N:482709 E:1042462	0+19
6-06-206	(EntC092)Parque Infantil, El Invu	Fin de camino, Finca #36957	N:1042559 E:482704	2.72
6-06-207	(EntC206) Casa Blanca, El Invu	(EntC206)Invu arriba, Finca #138652	N:482974 E:1042551	1.51
Total km				11.44

2 Agradeciendo la atención brindada, se despide cordialmente;

3 Ing. Mario Fernández Mesén, Coord. Unidad de Gestión Vial” -----

4 **ACUERDO NO. 09: EL CONCEJO ACUERDA.** Aprobar la ratificación de caminos
5 públicos para que proceda con la inclusión ante la Secretaría de Planificación Sectorial,
6 según solicitud remitida mediante el oficio MQ-UGV-032-2020. **Se acuerda lo anterior**
7 **por unanimidad (cinco votos).** -----

8 **Informe 03.** Oficio MQ-ALC-CM-19-2020, de la Señora. Patricia Bolaños Murillo.
9 Alcaldesa Municipal, mediante el que remite el oficio MQ-UGV-022-2020, suscrito por
10 el Ing. Mario Fernández Mesen. Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial; que
11 textualmente dice: “(…)”

12 **Asunto:** Respuesta a oficio MQ-ALCP-1779-2019, remisión de oficio MQ-CM-1714-
13 19-2016-2020 del Concejo Municipal, sobre solicitud de intervención en la comunidad
14 de Tres Piedras, por parte del señor Nelson Cerdas Mora.-----

15 Estimada Señora: ----

16 Por este medio se le brinda respuesta a la solicitud del señor Nelson Cerdas, referente a
17 la intervención vial en la comunidad de Tres Piedras; por tanto se le informa que a partir
18 del día 20 de enero 2020 se iniciaran labores de mantenimiento con la maquinaria

Acta N° 350-2020O
28-01-2020

1 municipal en las zonas altas del Distrito de Savegre, donde se contempla la ruta principal
2 de Tres Piedras.-----
3 Agradeciendo la atención brindada, se despide cordialmente-----
4 Ing. Mario Fernández Mesén, Coord. Unidad de Gestión Vial”-----

5 **ACUERDO NO. 10.: EL CONCEJO ACUERDA.** Darse por informados del presente
6 informe MQ-UGV-022-2020, suscrito por el Ing. Mario Fernández Mesen. Coordinador
7 de la Unidad Técnica de Gestión Vial. Comuníquese el mismo al interesado señor Nelson
8 Cerdas Mora. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

9 **Informe 04.** Oficio MQ-ALC-CM-20-2020, de la Señora. Patricia Bolaños Murillo.
10 Alcaldesa Municipal, mediante el que remite el oficio MQ-UGV-023-2020, suscrito por
11 el Ing. Mario Fernández Mesen. Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial; que
12 textualmente dice: “(…)”

13 **Asunto:** Respuesta a oficio MQ-ALCP-1797-2019, remisión de “Solicitud de Cita
14 N°038” por parte de la señora Zaida Araya, sobre declaratoria de calle en Damas.-----

15 Estimada señora: ----

16 El suscrito Ing. Mario Fernández Mesén, Coordinador de la Unidad de Gestión Vial, por
17 este medio le extiende un cordial saludo y a la vez brindo formal respuesta a la solicitud
18 que se menciona en el asunto. -----

19 De este caso en concreto la resolución final por parte del Concejo Municipal, obviamente
20 habiendo pasado por el proceso correspondiente, se indica en el acuerdo N°38, Artículo
21 Sexto, Informe Varios, de la Sesión Ordinaria N° 337-2019, celebrada el día 26 de
22 noviembre 2019 (MQ-CM-1642-19-2016-2020), que los interesados deben de realizar el
23 debido trámite siguiendo el procedimiento correcto indicado en la Ley de Planificación
24 Urbana y Ley para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones.

25 Agradeciendo la atención brindada, se despide cordialmente-----
26 Ing. Mario Fernández Mesén, Coord. Unidad de Gestión Vial”-----

27 **ACUERDO NO. 11.: EL CONCEJO ACUERDA.** Darse por informados del presente
28 informe MQ-UGV-023-2020, suscrito por el Ing. Mario Fernández Mesen. Coordinador
29 de la Unidad Técnica de Gestión Vial. Comuníquese el mismo al interesado a la señora
30 Zaida Araya. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

31 **Informe 05.** Oficio MQ-ALC-CM-21-2020, de la Señora. Patricia Bolaños Murillo.
32 Alcaldesa Municipal, mediante el que remite el oficio MQ-UGV-021-2020, suscrito por
33 el Ing. Mario Fernández Mesen. Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial; que
34 textualmente dice: “(…)”

35 **Asunto:** Respuesta a oficio MQ-ALCP-1794-2019, remisión de nota de los señores
36 Ronald Jiménez y Guillermo Jiménez, de la Junta Cantonal del Tribunal de Elecciones
37 de Quepos. -----

38 Estimada señora: ----

Acta N° 350-2020O
28-01-2020

1 Por este medio se le brinda respuesta a la solicitud de los señores arriba mencionados,
2 debido a que se cuenta con una programación establecida para las funciones de la
3 maquinaria, se informa que no es posible realizar todas las intervenciones solicitadas
4 previo a la fecha de las próximas elecciones municipales el día 02 de febrero, sin embargo
5 realizaremos nuestro mayor esfuerzo para cumplir en algunas de las comunidades donde
6 cuenten con un centro de votación.-----

7 Agradeciendo la atención brindada, se despide cordialmente-----
8 Ing. Mario Fernández Mesén, Coord. Unidad de Gestión Vial”-----

9 **ACUERDO NO. 12.: EL CONCEJO ACUERDA.** Darse por informados del presente
10 informe MQ-UGV-021-2020, suscrito por el Ing. Mario Fernández Mesen. Coordinador
11 de la Unidad Técnica de Gestión Vial. Comuníquese el mismo al interesado a los señores
12 Ronald Jiménez y Guillermo Jiménez, de la Junta Cantonal del Tribunal de Elecciones
13 de Quepos. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).**-----

14 **Informe 06.** Oficio MQ-ALC-CM-22-2020, de la Señora. Patricia Bolaños Murillo.
15 Alcaldesa Municipal, mediante el que remite el oficio MQ-DGF-005-2020, suscrito por
16 Lic. Moisés Avendaño Loría. Unidad Presupuesto Municipal; que textualmente dice:
17 “(…)”

18 **Asunto:** Traslado de gastos de viaje (viáticos y transporte dentro del país) de Auditoría.

19 Estimados señores---

20 Quien suscribe, Lic. Moisés Avendaño Loria, mayor, casado, cédula No.6-306-393,
21 economista, en calidad de Coordinador General de Hacienda Municipal, de la
22 Municipalidad del Cantón de Quepos, Cédula Jurídica No.3-014-042111, mediante la
23 presente le remito para su autorización las respectivas liquidaciones de gastos de viaje
24 (viáticos y transporte dentro del país) de Auditoría, mismas que fueron remitidas a esta
25 unidad para la firma del contenido presupuestario mediante oficios MQ-DAI-015-2020
26 del 13 de enero del 2020 y MQ-DAI-031-2020 del 16 de enero del 2020; según boletas
27 13628, 1622, 13736 y 1642, respectivamente (ver documentos adjuntos).-----

28 De la misma manera se les indica que las mismas cuentan con su respectivo contenido
29 presupuestario según presupuesto ordinario 2020 asignado a esa unidad de auditoría
30 interna. Una vez que las mismas de proceder, sean autorizadas por la Alcaldía, deberán
31 de ser remitidas al Departamento de Tesorería para su respectivo trámite de pago, según
32 corresponda.-----

33 Sin más que agregar y agradeciendo la atención que le puedan brindar a la presente, se
34 despide, muy atentamente, -----
35 Lic. Moisés Avendaño Loria. Coordinador de Hacienda Municipal”-----

36 **ACUERDO NO. 13.: EL CONCEJO ACUERDA.** Trasladar a la Comisión Municipal
37 de Asuntos Jurídicos, el presente oficio MQ-DGF-005-2020, suscrito por Lic. Moisés
38 Avendaño Loría. Unidad Presupuesto Municipal, para su estudio y posterior
39 recomendación al Concejo Municipal. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco**
40 **votos).** -----

41 **Informe 07.** Oficio MQ-ALC-CM-23-2020, de la Señora. Patricia Bolaños Murillo.
42 Alcaldesa Municipal, mediante el que remite el oficio MQ-UTS-009-2020, suscrito por

Acta N° 350-2020O
28-01-2020

1 Licda. Yendry Godínez Fernández. Trabajadora Social Municipal; que textualmente dice:
2 “(...)”

3 **Asunto:** Respuesta a oficio MQ-ALC-023-2020

4 Sirva la presente para saludarle y a la vez, se brinda respuesta de oficio MQ-ALC- 023-
5 2020, el cual hace referencia a solicitud de usuaria para ayuda social, con el fin de realizar
6 construcción de un muro en terreno, por lo que se indica lo siguiente: -----

7 La situación que presenta la usuaria no encuadra en ninguno del supuesto del Reglamento
8 de Ayuda Temporal y Subvenciones, donde indica su artículo 2 °, del Capítulo II, inciso
9 a; -----

10 “Aquellos casos que presentan problemas de riesgo por la manifestación de amenazas o
11 desastres causados por la acción humana (incendios, contaminación del ambiente);
12 desastres naturales, terremotos, inundaciones o epidemias y por amenaza de origen
13 tecnológico (materiales peligrosos), que ponen en peligro la vida humana, los bienes
14 materiales y al medio ambiente en un momento y espacio determinado”.-----

15 Lo anterior analizado de acuerdo a lo indicado vía telefónica por la usuaria, donde hace
16 mención a la necesidad de realizar el muro para evitar que en invierno el agua de lluvia
17 barra la arena (relleno) de su propiedad.-----

18 Sin más por el momento se despide, -----

19 Licda. Yendry Godínez Fernández. Trabajadora Social Municipal, Unidad de Trabajo
20 Social”-----

21 **ACUERDO NO. 14.: EL CONCEJO ACUERDA.** Trasladar a la Comisión Municipal
22 de Hacienda y Presupuesto, el presente oficio MQ-UTS-009-2020, suscrito por Licda.
23 Yendry Godínez Fernández. Trabajadora Social Municipal, para su estudio y posterior
24 recomendación al Concejo Municipal. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco**
25 **votos).** -----

26 **Informe 08.** Oficio MQ-ALC-CM-24-2020, de la Señora. Patricia Bolaños Murillo.
27 Alcaldesa Municipal, mediante el que remite el oficio MQ-AS-ALC-012-2020; que
28 textualmente dice: “(...)”

29 De conformidad con los procedimientos establecidos para la segregación y Venta de
30 terreno en el barrio denominado CNP, me permito presentar el caso de la señora
31 Marianela Alvarado Moscoso cédula No. 6-358-308. -----

32 La señora Alvarado ha cumplido con todos los procedimientos para la segregación y
33 traspaso del terreno Finca Municipal No. 6-228845-000 constante de 194 m2 según plano
34 catastrado No. P-2013025-2017. -----

35 Cuenta con avalúo No. AVA-030-DV-17 por un monto de 3.427.980 colones los cuales
36 ha cancelado con recibo No. 419084 del 28 de setiembre de 2018 y certificación de
37 ingreso por ese monto según oficio No. DC-212-2018. -----

38 Igualmente ya contamos con aclaración por parte de la Contraloría General de la
39 República No. 20565 del 20 de diciembre de 2019 DCA-4869 donde aclara a esta
40 Municipalidad que la entrega de lotes que realicen las municipalidades a familias de
41 escasos recursos para solucionar problemas de vivienda, corresponde al ejercicio de su
42 actividad ordinaria y, por ende no resultan aplicables los procedimientos ordinarios de
43 contratación administrativa previstos en la ley de Contratación Administrativa y su
44 Reglamento. -----

Acta N° 350-2020O
28-01-2020

1 Por lo tanto solicito autorización para Traspasar finca No. 6-228845-000 constante de
2 194 m2 según plano catastrado No. P-2013025-2017 a favor de la señora Marianela
3 Alvarado Moscoso cédula No. 6-358-308. -----

4 **ACUERDO NO. 15.: EL CONCEJO ACUERDA.** Se autoriza traspasar a la Señora
5 Marianela Alvarado Moscoso, cédula No. 6-358-308, la Finca 6-228845-000 identificada
6 mediante plano catastrado No. P-2013025-2017 con un área de 194 m2, se autoriza a la
7 Señora. Patricia Bolaños Murillo. Alcaldesa Municipal o a quien ocupe su cargo a firmar
8 la escritura de segregación correspondiente. **Se acuerda lo anterior por unanimidad**
9 **(cinco votos).** -----

10 **Informe 09.** Oficio MQ-ALC-CM-25-2020, de la Señora. Patricia Bolaños Murillo.
11 Alcaldesa Municipal, mediante el que remite el oficio MQ-AS-ALC-010-2020; que
12 textualmente dice: “(…)”

13 Me permito adjuntar solicitud de la señora Elieth Martínez López, cédula de identidad
14 No. 6-174-945 quien mediante documento idóneo demuestra haber cancelado el Lote
15 ubicado en Bellavista constante de 264 m2 identificado con plano Catastrado No. P
16 1607914-2012. -----

17 Tratándose de que la finca Municipal No. 6-13555 se originó por autorización legislativa
18 que permitió el relleno de terrenos pantanosos en Quepos y que existen antecedentes de
19 que esta Municipalidad promovió la legalización de terrenos para solucionar problemas
20 de vivienda a familias de escasos recursos en los años ochenta. -----

21 Así también contamos con el oficio de la Contraloría General de la República No. 20565
22 del 20 de diciembre de 2019 DCA-4869 donde aclara a esta Municipalidad que la entrega
23 de lotes que realicen las municipalidades a familias de escasos recursos para solucionar
24 problemas de vivienda, corresponde al ejercicio de su actividad ordinaria y, por ende no
25 resultan aplicables los procedimientos ordinarios de contratación administrativa previstos
26 en la ley de Contratación Administrativa y su Reglamento. -----

27 Por lo anterior, y con el ánimo de proporcionar mayor exactitud al acuerdo de
28 autorización de traspaso de un inmueble propiedad Municipal, solicito autorización para
29 segregarse de la finca municipal No. 6-13555 el lote constante de 264 metros cuadrados
30 identificado mediante plano catastrado No. P-1607914-2012 y traspasarlo a favor de la
31 señora Elieth Martínez López, cédula de identidad No. 6- 174-945. Una vez autorizada
32 esta segregación y traspaso, la señora Martínez deberá actualizar el plano catastrado en
33 razón de su vencimiento el cual deberá mantener las medidas y datos de localización
34 idénticos al descrito en el plano P- 1607914-2012 y los gastos de actualización de plano
35 correrán por cuenta de la interesada. -----

36 Los gastos de traspaso también correrán por cuenta de la Interesada Elieth Martínez
37 López. -----

38 **ACUERDO NO. 16.: EL CONCEJO ACUERDA.** Se autoriza segregarse de la finca 6-
39 13555-000 a la Señora Elieth Martínez López, cédula No. 6-174-945, identificada
40 mediante plano catastrado No. P-1607914-2012 con un área de 264 m2, se autoriza a la
41 Señora. Patricia Bolaños Murillo. Alcaldesa Municipal o a quien ocupe su cargo a firmar
42 la escritura de segregación correspondiente. **Se acuerda lo anterior por unanimidad**
43 **(cinco votos).** -----

44 -----
45 -----

Acta N° 350-20200
28-01-2020

1 **Informe 10.** Oficio MQ-ALC-CM-26-2020, de la Señora. Patricia Bolaños Murillo.
2 Alcaldesa Municipal, mediante el que remite el oficio MQ-UTH-024-2020, suscrito por
3 la Licda. Diana Ramírez Pérez, Jefe a.i. Unidad de Talento Humano; que textualmente
4 dice: “(…)”

5 **Asunto:** Oficio MQ-CM-087-20-2016-2020 y MQ-CM-088-20-2016-2020.

6 Para efectos de presentar al Concejo Municipal, se procede a brindar informe sobre el
7 acuerdo n°03 y n°04, del Artículo Quinto, Lectura de Correspondencia de la Sesión
8 Ordinaria n°349-2020 celebrada el 21 de enero 2020. En este caso, se presentan los
9 oficios MQ-DAI-034-2019 y MQ-DAI-036-2019 ambos del señor Auditor Interno,
10 Jeison Alpizar Vargas, en los cuales presenta justificaciones de la siguiente forma:

11 1. **MQ-DAI-034-2019:** Justificación por error humano (olvido) de marca de ingreso
12 para los días 27-12-19 y 10-01-2020.-----

13 2. **MQ-DAI-036-2019:** Justificación por llegada tardía esto debido a cierres de vía
14 en el centro de Quepos por trabajos, esto para el día 16-01-2020 que marcó a las 8:02am.

15 Ahora bien, el informe correspondiente que puede emitir esta Unidad de Talento
16 Humano, es básicamente sobre lo que se encuentra normado en el Reglamento Autónomo
17 de Organización y Servicios Laboral de la Municipalidad de Quepos, por lo que se indica
18 lo siguiente:

19 **Jornada de Trabajo**

20 La Jornada de Trabajo se encuentra regulada en el artículo n°96 y en la Convención
21 Colectiva de Trabajado vigente, por lo que el horario institucional es de 7:00am a 4:00pm
22 de lunes a jueves y viernes de 7:00am a 3:00pm, pero según acuerdo n°04, artículo sexto,
23 correspondencia, de la sesión ordinaria n°030-2016 celebrada el 16 de agosto 2016, el
24 Concejo Municipal varió el horario laboral del señor Alpizar, el cual sería de 8:00am a
25 5:00pm -----

26 **Asistencia**

27 En el artículo n°135 se establece que la asistencia y puntualidad al trabajo, será registrada
28 personalmente por cada funcionario al inicio y finalización de la jornada, mediante el
29 sistema de control idóneo, en este caso, el reloj marcador municipal. Asimismo el artículo
30 n°136 establece que la omisión de marca a cualquiera de las horas de entrada o salida,
31 hará presumir la inasistencia a la correspondiente fracción de jornada, siempre y cuando
32 el trabajador, no la justifique, a más tardar dentro de las 24 horas siguientes a su
33 acaecimiento, ante su jefe inmediato, quien lo hará del conocimiento del Departamento
34 de Recursos Humanos, con su respectivo criterio. -----

35 **Llegadas Tardías**

36 Con respecto a esto, el artículo n°145 considera como llegada tardía, el ingreso al trabajo
37 después de la hora exacta señalada para el comienzo de labores en la correspondiente
38 fracción de la jornada. También el artículo n°146, indica que la llegada tardía injustificada
39 mayor de quince minutos, contados a partir de la hora de ingreso estipulada en el Artículo
40 anterior, se calificará como media ausencia para efectos de sanción y no pago del salario

1 que a ella corresponda. En todo caso el funcionario habrá de registrar obligatoriamente el
2 ingreso al centro de trabajo mediante el sistema correspondiente. -----

3 El artículo n°147 establece que toda llegada tardía debe ser justificada ante la jefatura
4 inmediata, el mismo día de su ocurrencia, con exposición clara y precisa de las razones
5 que le impidieron presentarse a la hora señalada para el ingreso de labores. Lo anterior
6 debe ser tomado en cuenta para efectos de valorar la misma, aceptarla o rechazarla por
7 parte de la jefatura inmediata, lo cual no será vinculante para la decisión última que al
8 respecto tome la administración. Las jefaturas están obligadas a recibir las solicitudes de
9 justificación y remitirlas con su criterio razonado, en forma positiva o negativa, al
10 Departamento de Recursos Humanos, en un plazo no mayor de tres días hábiles a partir
11 de la fecha de su recibo, en donde se tomará la decisión correspondiente. -----

12 **Omisión de Marca**

13 En cuanto a este apartado, el artículo n°148, indica que se entenderá como Omisión de
14 marca, la ausencia de esta en el respectivo registro, en la jornada laboral del día
15 correspondiente. Y el artículo n°149, menciona que solo se considerarán como válidas y
16 justificadas las omisiones de marca que se originen en la imposibilidad real de registrar
17 la marca con ocasión o falta de fluido eléctrico, desperfecto mecánico, por inasistencia
18 justificada del trabajador a sus labores y/o por la atención en asuntos propios del cargo
19 fuera del centro de trabajo. -----

20 Así las cosas, quien debe valorar si justifica o no, por medio de un criterio razonado, tanto
21 la llegada tardía como la omisión de marca, es la jefatura inmediata, en este caso, el
22 Concejo Municipal, enviando copia a la Unidad de Talento Humano sobre las gestiones
23 pertinentes realizadas, esto para los efectos correspondientes. -----

24 Sin más por el momento, se suscribe. -----
25 Licda. Diana Ramírez Pérez, Jefe a.i., Talento Humano”-----

26 **ACUERDO NO. 17.: EL CONCEJO ACUERDA.** Trasladar a la Comisión Municipal
27 de Asuntos Jurídicos, el presente oficio MQ-UTH-024-2020, suscrito por la Licda. Diana
28 Ramírez Pérez, Jefe a.i. Unidad de Talento Humano, para su estudio y posterior
29 recomendación al Concejo Municipal. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco**
30 **votos).** -----

31 **Informe 11.** Oficio MQ-ALC-CM-27-2020, de la Señora. Patricia Bolaños Murillo.
32 Alcaldesa Municipal, mediante el que remite el oficio MQ-AS-ALC-009-2020; que
33 textualmente dice: “(…)”

34 Me permito adjuntar solicitud de la señora Santos Obando Fonseca, cédula de identidad
35 No. 5-129-386 quien mediante documento idóneo demuestra haber cancelado el Lote No.
36 76 e la comunidad de Paquita mediante recibo No. 6661 de fecha 09 de enero de 1995
37 con una medida de 384 m2 identificado con plano catastrado No. P-590377-85 y que es
38 parte de la Finca Municipal registrada mediante matrícula No. 6-51406-000. -----
39 La señora Obando Fonseca solicita que en razón de ser adulta mayor y de padecer de
40 problemas pulmonares, se autorice el traspaso del lote a favor de su hijo Javier Amoldo
41 Cordero Obando, cédula número 6-199-467. -----
42 El Concejo Municipal mediante acuerdo No. 5, artículo único de la sesión extraordinaria
43 No. 553-2016 del 28 de abril de 2016 acordó acoger el informe de escrituración Paquita.

Acta N° 350-20200
28-01-2020

1 Dicho informe recomienda autorizar a la administración para firmar escrituras de
2 segregación a las personas en documento adjunto y citado en punto quinto del mismo
3 informe, toda vez que se ha demostrado que es un listado de personas de Paquita que en
4 su momento pagaron total o parcialmente los montos correspondientes por venta de
5 terreno ubicados en dicha localidad en Finca Municipal No. 6-51406-000 o en su defecto
6 a cualquier otra persona que presente documento idóneo que demuestre la buena fe del
7 negocio. -----

8 Tratándose de que dicha finca fue traspasada del MOPT a la Municipalidad de Quepos
9 para brindar soluciones de vivienda a familias de esa localidad, además de que contamos
10 con el oficio de la Contraloría General de la República No. 20565 del 20 de diciembre de
11 2019 DCA-4869 donde aclara a esta Municipalidad que la entrega de lotes que realicen
12 las municipalidades a familias de escasos recursos para solucionar problemas de vivienda,
13 corresponde al ejercicio de su actividad ordinaria y, por ende no resultan aplicables los
14 procedimientos ordinarios de contratación administrativa previstos en la ley de
15 Contratación Administrativa y su Reglamento. -----

16 Por lo anterior, y con el ánimo de proporcionar mayor exactitud al acuerdo de
17 autorización de traspaso de un inmueble propiedad Municipal, solicito autorización para
18 segregar de la finca municipal No. 6-51406-000 el lote No 76 constante de 384 metros
19 cuadrados identificado mediante plano catastrado No. P-590377-85 y traspasarlo a favor
20 del señor Javier Amoldo Cordero Obando, cédula número 6- 199-467. -----

21 Los gastos de traspaso correrán por cuenta del Interesado. -----

22 **ACUERDO NO. 18.: EL CONCEJO ACUERDA.** Se autoriza segregar de la Finca 6-
23 51406-000 y traspasar al señor Javier Arnoldo Cordero Obando, cédula No. 6-199-467,
24 el terreno identificado mediante plano catastrado No. P-590377-85 con un área de 384
25 m2, se autoriza a la Señora. Patricia Bolaños Murillo. Alcaldesa Municipal o a quien
26 ocupe su cargo a firmar la escritura de segregación correspondiente. **Se acuerda lo**
27 **anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

28 **Informe 12.** Oficio MQ-UC-026-2020, de la Señora. Patricia Bolaños Murillo. Alcaldesa
29 Municipal y la Licda. Emily Fernández Valle. Encargada de la Unidad de Gestión
30 Turística y Cultura; que textualmente dice: “(…)”

31 Señores,

32 Concejo Municipal

33 Municipalidad de Quepos

34 Presente

35 Estimados Señores,

36 Reciban un cordial saludo de nuestra parte, a la vez les comentamos que para el próximo
37 domingo 16 de febrero 2020 estamos organizando la celebración del día del amor y la
38 amistad YoSoyQuepos, en el área adoquinada del Malecón de Quepos, con un horario de
39 03:00 p.m a 06:00 p.m aproximadamente. -----

40 Señores, quedan cordialmente invitados y esperamos contar con su presencia en dicha
41 actividad. -----

42 Agradeciendo su atención a la presente y quedando a sus órdenes se despiden.”-----

43 **ACUERDO NO. 19.: EL CONCEJO ACUERDA.** Darse por invitados a la actividad
44 del domingo 16 de febrero de 2020, según oficio MQ-UC-026-2020. **Se acuerda lo**
45 **anterior por unanimidad (cinco votos).**

Acta N° 350-2020O
28-01-2020

1 **Informe 13.** Oficio MQ-UC-027-2020, de la Señora. Patricia Bolaños Murillo. Alcaldesa
2 Municipal y la Licda. Emily Fernández Valle. Encargada de la Unidad de Gestión
3 Turística y Cultura; que textualmente dice: “(…)”

4 **Asunto: Respuesta oficio MQ-CM-038-20-2016-2020**

5 Señores,
6 Concejo Municipal
7 Municipalidad de Quepos
8 Presente

9 Estimados Señores,

10 Reciban un cordial saludo de mi parte, a la vez doy respuesta al oficio MQ-ALC-030-
11 2020, en referencia a la solicitud realizada por parte del Concejo Municipal mediante
12 oficio MQ-CM-038-20-2016-2020.

13 Señores, en relación a el informe que se solicita por la situación que se presentó con la
14 productora Turismo VIP, se adjunta correo electrónico del día lunes 19 de agosto 2019
15 que recibí por parte de la señora Gabriel Chaves, con la propuesta para realizar un evento
16 internacional en el cantón de Quepos, titulado “Tour Gastronómico”, y nos propusieron
17 realizar el ceviche más grande de Costa Rica.

18 En dicho correo electrónico ella nos adjunta la propuesta y únicamente nos solicitan un
19 total de 6 tiquetes aéreos para el traslado de los artistas internacionales. Ahí mismo ella
20 nos indica que como productores buscarían los patrocinadores, publicidad nacional,
21 hospedajes, transporte, alimentación para los artistas y que no se cobraría por la
22 producción.

23 Días después de haber recibido esta información se programó una reunión el día 03 de
24 septiembre, con la señora Gabriel Chaves y la Alcaldesa Municipal, donde le comentamos
25 que estábamos abiertos a realizar la actividad y se llegó al acuerdo de no realizar el
26 Ceviche más grande de Costa Rica, debido a que este evento ya se había realizado en otro
27 lugar en nuestro país, por lo que se le sugirió realizar la Degustación gastronómica
28 internacional YoSoyQuepos, pensando en el festival gastronómico que ya se había
29 realizado en nuestro cantón y que sería de gran importancia proyectarlo
30 internacionalmente, a lo que ella indicó que estaba de acuerdo.

31 En esta misma reunión le informamos que nosotros nos encargábamos de sacar los
32 permisos correspondientes para realizar dicha actividad, ya que no solo tendríamos este
33 evento. Se le aclaró que en el área del malecón (zona donde se iba a llevar acabo el evento)
34 no se podía cocinar, que todo debía de venir preparado y en caso de las degustaciones
35 todo debía de entregarse debidamente empacado, esto para que ella se lo indicara a los
36 patrocinadores del evento, a lo que la señora Chaves también estuvo de acuerdo.

37 Una vez aclarados todos estos puntos y llegar a un acuerdo se procedió a contactar a una
38 empresa privada de nuestro cantón y a solicitarle el patrocinio de los tiquetes de avión
39 para poder realizar este evento. Se recibió una respuesta positiva y se realizó la
40 adquisición de los mismos tal y como ellos lo necesitaban.

Acta N° 350-2020O
28-01-2020

1 El día lunes 04 de diciembre 2019 se le solicitó a doña Gabriel una reunión, debido a que
2 no teníamos noticias de ellos y llegamos al acuerdo de reunirnos el día lunes 09 de
3 diciembre, en dicha reunión la señora Chaves nos indicó que estaba muy preocupada
4 porque no había podido conseguir aún el hospedaje de los artistas internacionales, que
5 ellos nos habían enviado un correo electrónico informándonos de la situación, en ese
6 momento le comentamos que no teníamos conocimiento alguno de ese correo electrónico
7 al que ella se refería, que no nos había llegado, pero, que con mucho gusto íbamos a ver
8 en que podíamos ayudarles.

9 Doña Gabriela nos solicitó el favor que le ayudáramos a solucionar esta situación, que
10 los artistas eran personas muy humildes y que ellos no pedían lujos, que podía ser en
11 cualquier hospedaje y que de no haber suficientes camas que se le podían facilitar
12 colchonetas, en ese momento expresó que ellos llegarían a la zona de Quepos el día 31
13 de diciembre y saldrían el día 01 de enero. Por tal motivo nuestra Alcaldesa en busca de
14 ayudar a la situación y sin tener porque hacerlo ya que era algo que desde el primero
15 momento le correspondía a la productora Turismo VIP, procedió a solicitarle ayuda a un
16 empresario turístico de Quepos el cual accedió a ayudarnos con el préstamo de un
17 apartamento que tiene en Hacienda Pacífica y también se le solicitó colaboración al señor
18 Jefry Valverde, que muy amablemente también propuso el préstamo de otro apartamento
19 en este mismo lugar, el cual fueron a visitar la señora Chaves y el señor Valverde después
20 de terminar dicha reunión y se estuvo de acuerdo en que este iba a ser el hospedaje para
21 los artistas internacionales.

22 Cabe mencionar que en dicha reunión el señor Jefry Valverde expresó que dicho
23 apartamento no era lujoso, que no estaba equipado como los otros, ya que eso para tenerlo
24 equipado le generaba un costo muy alto y fue donde la señora Gabriela Chaves indicó
25 que no había problema, que podían colocar colchonetas e insistió con el tema de que ellos
26 eran muy humildes y que lo único que ocupaban era un lugar para dormir.

27 Adjunto correo electrónico, con fecha del día 10 de diciembre 2019, donde la señora
28 Gabriela Chaves luego de dicha reunión nos envía un correo con la aceptación de los
29 acuerdos tomados, es valioso mencionar que uno de ellos es el no hacer ningún tipo de
30 ventas en el evento, ya que se pretendía que fueran únicamente degustaciones.

31 Llegado el día 31 de diciembre, se dio la situación del hospedaje, ya que los artistas
32 llegaron al lugar y no les gustó. Me indica el señor Erick Cordero que el artista Omar
33 Fierro le expresó que a él no le gustó el lugar (no la infraestructura) sino la ubicación
34 (colinas del este en Quepos centro), que él se sentía fuera de lugar, que él lo que quería
35 era estar hospedado en Manuel Antonio, frente al mar y no en un lugar tan lejos de Manuel
36 Antonio, cosa que nuestra Municipalidad no podía solucionar, ya que de ninguna forma
37 podíamos hacernos cargo de esta solicitud. Don Erick buscando solución procedió a
38 llevarlo al hotel Kamuk, para ver si era del agrado del señor Fierro a lo que su respuesta
39 siguió siendo negativa y volvió a indicar que él quería estar hospedado en la zona de
40 Manuel Antonio, frente al mar, así tuviera que pagar él mismo el hospedaje.

41 Señores, nuestra Municipalidad cumplió con todo lo que se acordó desde el primer
42 momento, se puso colaboradores municipales a trabajar en la producción, se trabajó para
43 tener lista el área donde se realizaría el evento (mesas, sillas, toldos, sonido, tarima) para
44 la degustación gastronómica y se procedió a trasladar un mueble que la señora Chaves

Acta N° 350-20200
28-01-2020

1 solicitó como préstamo a un almacén, con el objetivo de ambientar la zona de la
 2 degustación.

3 Es importante mencionar que cuando fuimos por el mueble al almacén el gerente nos
 4 expresó que él no sabía que tipo de mueble era el que teníamos que llevar, que la señora
 5 Chaves nunca se lo aclaró, que habló con ella y que le envió unas fotos para que el tuviera
 6 una referencia, pero que no supo más de ella, que nosotros tomáramos la decisión de cual
 7 mueble llevarnos; a lo que procedimos a llevarnos un mueble, sin saber características ni
 8 necesidades para poder cubrir el evento.

9 Todo estuvo listo de acuerdo a lo solicitado a nuestro Municipio y nosotros al ver que los
 10 artistas internacionales no iban a llegar procedimos a dar inicio con todas las actividades
 11 que teníamos planificadas.

12 Señores, importante mencionar que el único presupuesto municipal utilizado fue por un
 13 monto de ¢109,275.00 (ciento nueve mil doscientos setenta y cinco colones netos), el cual
 14 fue utilizado para la compra de ingredientes para la degustación gastronómica, los cuales
 15 fueron comprados según la necesidades expresadas por cada una de las señoras
 16 participantes y quedando distribuido de la siguiente manera: -----
 17 -----

	Sra. Guiselle Trejos		Sra. Vanessa Valverde		Sra. Debora Zamora
1	Leche evaporada 315 gr	2	Leche evaporada 315 gr	3	cabezas de ajo
1	Leche condensada 370 g	2	Leche condensada 370 g	1	rollo apio
1	Pinito 400 g	1	Pinito 400 g	1	rollo culantro castillas
1	galón de leche	1	galón de leche	2	chiles dulces
2	cajas de flan de vainilla	1	kilo de papas	1	bolsa arroz, 2K, 99%
1	kilo de papas	1	lizano 135 ml	1	k cebollas
12	huevos	4	barras de numar	4	barras de numar
1	rollo apio	2	cajas de crema dulce	1	kilo de posta
1	rollo culantro castillas	1	litro de rompopo	1	kilo de tocino
3	rollos culantro coyote	1	bolsa arroz, 2K, 99%	2	zanahorias medianas
2	chiles dulces	1	kilo de azucar	1	encurtido mostaza 960 g
1	Lizano 700 ml	2	paq. Canela astilla	1	rama tomillo
4	barras de numar	2	paq. Pasas	2	paq. Doña arepa
		2	naranjas	36	platos desechables medianos
		1	kilo de panzada	1	kilo de papas
		1	masa rica		
		5	paquetes de consomé de pollo		
		1	pimienta negra (grano)		
		3	cabezas de ajo		
		1	k cebollas		

18

Acta N° 350-20200
28-01-2020

1 Adjunto fotos de la degustación gastronómica (actividad que se iba a realizar en
2 coordinación con ellos)



4



5



6

7 Sin más que agregar y agradeciendo su atención a la presente se despiden,

8 **ACUERDO NO. 20.: EL CONCEJO ACUERDA.** Darse por informados del oficio
9 MQ-UC-027-2020, de la Señora. Patricia Bolaños Murillo. Alcaldesa Municipal y la
10 Licda. Emily Fernández Valle. Encargada de la Unidad de Gestión Turística y Cultura.
11 Que se le comunique a la señora Licda. Gabriela Chaves Pérez, Periodista. **Se acuerda**
12 **lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

13 **Informe 14.** Dictamen ALCM-013-2020, del Lic. Marco Zúñiga Zúñiga. Asesor Legal
14 del Concejo Municipal; que textualmente dice: "(...)"

15 Me refiero al acuerdo No. 04, Artículo Cuarto, Artículo Cuarto, Asuntos de Tramitación
16 Urgente, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria
17 No.3362019, celebrada el día martes 19 de noviembre de 2019, en el que se remite al

1 suscrito, para estudio y recomendación, el oficio AL-C20993-398-2019, de la Señora.
2 Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II de la Asamblea
3 Legislativa, en el que somete a pronunciamiento y consulta del Concejo Municipal
4 respecto del proyecto de ley promovido por varios diputados denominado “LEY PARA
5 LA RENOVACIÓN ESTRUCTURAL DE PUENTES EN COSTA RICA”, tramitado en
6 el expediente No. 21.598. -----

7 *Resumen del Proyecto:*

8 El presente proyecto pretende fortalecer la atención de los puentes en Costa Rica. Para
9 ello, propone una reforma al artículo 10 de la Ley de Planificación Nacional, exceptuando
10 de la aprobación de MIDEPLAN para obtención de financiamiento externo para los
11 proyectos de conservación en infraestructura vial y de puentes, que sean declarados como
12 prioritarios por el ministro rector respectivo debido a la necesidad de su intervención,
13 ante el riesgo de su pérdida o de afectación mayor a la ciudadanía. Adicionalmente,
14 reforma varios artículos de la Ley del CONAVI para hacer mención expresa de la
15 atención de puentes como parte de la actividad de este órgano. -----

16 *Análisis de fondo y Articulado del Proyecto:*

17 Respecto al texto propuesto se hacen las siguientes observaciones:

- 18 • Esta Asesoría considera que el texto propuesto respeta la normativa legal
19 nacional y de la misma forma se observa respecto de los principios
20 constitucionales. -----
- 21 • Se considera que efectivamente como se indica en la motivación el
22 proyecto de ley viene a generar un punto positivo en la legislación y otorga más
23 competitividad a nivel financiamiento y de producción en el país, generando con
24 ello mejores posibilidades y condiciones tanto para los ciudadanos, como una
25 mayor facilidad de operación gubernamental. -----

26 *Conclusiones y Recomendaciones:*

27 Esta Asesoría le corresponde realizar las observaciones de índole constitucional y por ello
28 es que cuando existe un tipo de roce constitucional debe ser advertido ante este Concejo
29 Municipal, velando siempre por lo mejor para la Municipalidad y su autonomía en este
30 caso. -----

31 Esta Asesoría le corresponde realizar las observaciones de índole constitucional y por ello
32 es que cuando existe un tipo de roce debe ser advertido ante este Concejo Municipal,
33 velando siempre por lo mejor para la Municipalidad y su autonomía en este caso. -----

34 Por lo anterior se recomienda por parte de esta Asesoría apoyar la iniciativa legislativa
35 respetando el criterio político (conveniencia y oportunidad) del Concejo en apoyar o no
36 el proyecto de ley. -----

37 Atentamente, -----

38 Lic. Marco Zúñiga Zúñiga, Asesor Legal del Concejo Municipal” -----

39 **ACUERDO NO. 21.: EL CONCEJO ACUERDA.** Acoger y aprobar en todos sus
40 términos el Dictamen ALCM-013-2020, del Lic. Marco Zúñiga Zúñiga. Asesor Legal del
41 Concejo Municipal. **POR TANTO:** Apoyar el proyecto de ley promovido por varios
42 diputados denominado “LEY PARA LA RENOVACIÓN ESTRUCTURAL DE
43 PUENTES EN COSTA RICA”, tramitado en el expediente No. 21.598. **Se acuerda lo**
44 **anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

1 **Informe 15.** Dictamen ALCM-014-2020, del Lic. Marco Zúñiga Zúñiga. Asesor Legal
2 del Concejo Municipal; que textualmente dice: “(...)

3 Me refiero al acuerdo No. 05, Artículo Cuarto, Asuntos de Tramitación Urgente,
4 adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No.331-2019,
5 celebrada el día martes 05 de Noviembre de 2019, en el que se remite al suscrito, para
6 estudio y recomendación, el oficio AL-DCLEAMB-064-2019, de la señora Ericka
7 Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV de la Asamblea Legislativa,
8 en el que somete a pronunciamiento y consulta del Concejo Municipal respecto del
9 proyecto de ley promovido por el diputado José María Villalta Flórez-Estrada
10 denominado “LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA
11 Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL
12 PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42, 43, 49, 50, 51 Y
13 60, DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 55 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 70 BIS,
14 UN TRANSITORIO Y UNA SECCIÓN II AL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO II DE LA
15 LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N°8436, DE 01 DE MARZO DE 2005 Y SUS
16 REFORMAS”, tramitado en el expediente No. 21.531. -----

17 ***Resumen del Proyecto:***

18 La iniciativa busca que se reforme los criterios establecidos en el artículo 49 de la Ley de
19 Pesca y Acuicultura para la determinación del monto de los cánones que deben pagar las
20 embarcaciones extranjeras por licencias de pesca de atún en aguas costarricenses.

21 La motivación del texto indica que se considera indispensable el replanteamiento de la
22 legislación sobre los montos aplicados porque actualmente los criterios utilizados y el
23 mecanismo utilizado para su fijación no garantizan un cobro que guarde relación con los
24 recursos marinos disponibles ni con su valor real a precios de mercado. Lo anterior ha
25 ocasionado que el Estado costarricense reciba pagos insignificantes por concepto de
26 cánones mientras la venta del atún extraído genera cuantiosas utilidades para las
27 embarcaciones extranjeras. -----

28 Los legisladores proponen que el monto de los cánones que deben pagar las
29 embarcaciones cerqueras extranjeras sea determinado y actualizado por el Poder
30 Ejecutivo mediante decreto ejecutivo y a partir de estudios científicos. -----

31 ***Análisis de fondo y Articulado del Proyecto:***

32 Respecto al texto propuesto se hacen las siguientes observaciones:

- 33 • Esta asesoría concluye que el proyecto legislativo no contraviene la legislación,
34 ni las normas de carácter constitucional. -----
- 35 • También se considera que la motivación es correcta puesto que los montos
36 contemplados en la legislación vigente no obedecen a los principios de
37 razonabilidad ni proporcionalidad, por el contrario van a detrimento de lo que
38 debería percibir el Estado costarricense por la actividad y lo que la misma genera.

39 ***Conclusiones y Recomendaciones:***

40 Esta Asesoría le corresponde realizar las observaciones de índole constitucional y por ello
41 es que cuando existe un tipo de roce constitucional debe ser advertido ante este Concejo
42 Municipal, velando siempre por lo mejor para la Municipalidad y su autonomía en este
43 caso. -----

1 Esta Asesoría le corresponde realizar las observaciones de índole constitucional y por ello
2 es que cuando existe un tipo de roce debe ser advertido ante este Concejo Municipal,
3 velando siempre por lo mejor para la Municipalidad y su autonomía en este caso.

4 Por lo anterior se recomienda por parte de esta Asesoría apoyar la iniciativa legislativa
5 respetando el criterio político (conveniencia y oportunidad) del Concejo en apoyar o no
6 el proyecto de ley. -----

7 Atentamente, -----

8 Lic. Marco Zúñiga Zúñiga, Asesor Legal del Concejo Municipal”-----

9 **ACUERDO NO. 22.: EL CONCEJO ACUERDA.** Acoger y aprobar en todos sus
10 términos el Dictamen ALCM-014-2020, del Lic. Marco Zúñiga Zúñiga. Asesor Legal del
11 Concejo Municipal. **POR TANTO:** Apoyar el proyecto de ley promovido por el diputado
12 José María Villalta Flórez-Estrada denominado “LEY PARA RECUPERAR LA
13 RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO
14 SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE
15 LOS ARTÍCULOS 42, 43, 49, 50, 51 Y 60, DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 55 Y
16 ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 70 BIS, UN TRANSITORIO Y UNA SECCIÓN II AL
17 CAPÍTULO IV DEL TÍTULO II DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N°8436,
18 DE 01 DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS”, tramitado en el expediente No.
19 21.531. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

20 **Informe 16.** Informe de Labores, del Lic. Marco Zúñiga Zúñiga. Asesor Legal del
21 Concejo Municipal, correspondiente al mes de enero; que textualmente dice: “(...)

22 **INFORME DE SERVICIOS**
23 **(ENERO 2020)**

- 24 1. Asistencia a sesiones:
25 a. Del 07 de Enero 2020.
26 b. Del 14 de Enero 2020.
27 c. Del 21 de Enero 2020.
28 d. Del 28 de Enero 2020.
- 29 2. Dictamen ALCM-001-2020. Informe sobre el acuerdo No. 22, Artículo Único,
30 adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Extra-ordinaria No.332-
31 2019, celebrada el día lunes 11 de noviembre de 2019, en el que se remite al
32 suscrito, para estudio y recomendación, el Dictamen CMAJ-080-2019, de la
33 Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, que es nota de la Empresa Servicios
34 Metropolitanos ESM S.A.
- 35 3. Dictamen ALCM-002-2020. Informe sobre el acuerdo No. 02, Artículo Cuarto,
36 Tramitación Urgente, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión
37 Ordinaria No.337-2019, celebrada el día martes 26 de noviembre de 2019, en el
38 que se remite al suscrito, para estudio y recomendación, el oficio CPEM-073-
39 2019, de la Señora. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área de las Comisiones
40 Legislativas III de la Asamblea Legislativa, en el que somete a pronunciamiento
41 y consulta del Concejo Municipal respecto del proyecto de ley promovido por
42 varios diputados denominado “MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 19 DE LA
43 LEY 3859 PARA ACELERAR LA DONACIÓN DE TERRENOS
44 MUNICIPALES O ESTATALES A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO
45 COMUNAL, UNIONES CANTONALES Y FEDERACIONES REGIONALES

- 1 CONSTITUIDAS BAJO LA LEY 3859 Y DARLE UNA DISTRIBUCIÓN
2 ADECUADA A LOS RECURSOS QUE GIRA EL ESTADO POR CONCEPTO
3 DEL 2% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA AL MOVIMIENTO
4 COMUNAL”, tramitado en el expediente No. 21.614. -----
- 5 4. Dictamen ALCM-003-2020. Informe sobre el acuerdo No. 03, Artículo Cuarto,
6 Tramitación Urgente, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión
7 Ordinaria No.337-2019, celebrada el día martes 26 de noviembre de 2019, en el
8 que se remite al suscrito, para estudio y recomendación, el oficio CEPDA-104-
9 19, de la Señora. Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área de las Comisiones
10 Legislativas III de la Asamblea Legislativa, en el que somete a pronunciamiento
11 y consulta del Concejo Municipal respecto del proyecto de ley promovido por la
12 diputada Aracelly Salas Eduarte denominado “CREACIÓN DE LA OFICINA
13 DEL ADULTO MAYOR Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE
14 DISCAPACIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES”, tramitado en el expediente
15 No. 21.635. -----
- 16 5. Dictamen ALCM-004-2020. Informe sobre el acuerdo No. 01, Artículo Cuarto,
17 Tramitación Urgente, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión
18 Ordinaria No.340-2019, celebrada el día martes 03 de diciembre de 2019, en el
19 que se remite al suscrito, para estudio y recomendación, el oficio HAC-747-2019,
20 de la señora Flor Sánchez Rodríguez, Jefa de Área de las Comisiones Legislativas
21 VI de la Asamblea Legislativa, en el que somete a pronunciamiento y consulta del
22 Concejo Municipal respecto del proyecto de ley promovido por varios diputados
23 denominado “LEY PARA PROMOVER LA TITULARIZACIÓN DE FLUJOS
24 FUTUROS COMO ALTERNATIVA FINANCIERA PARA EL DESARROLLO
25 DE OBRA PÚBLICA”, tramitado en el expediente No. 21.649. -----
- 26 6. Dictamen ALCM-005-2020. Informe sobre el acuerdo No. 20, Artículo Quinto,
27 Lectura de Correspondencia, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en
28 Sesión Ordinaria No.325-2019, celebrada el día martes 08 de octubre de 2019, en
29 el que se remite al suscrito, para estudio y recomendación, el escrito del señor
30 Jeffry Valverde Fernández, de calidades conocidas expediente administrativo, en
31 su condición de Apoderado Generalísimo de la empresa Condohotel Hacienda
32 Pacífica S.A., cédula de persona jurídica número 3-101-438471, en el cual
33 interpone Recurso de Apelación contra la actuación realizada por la
34 Municipalidad de Quepos, Departamento de Valoración y Bienes Inmuebles, que
35 mediante la resolución administrativa DVBI-REV-005-2019 rechaza la
36 revocatoria contra la fijación del canon a pagar por la parcela de su representada
37 en Zona Marítima Terrestre. -----
- 38 7. Dictamen ALCM-006-2020. Informe sobre el acuerdo No. 19, Artículo Séptimo,
39 Informes Varios, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión
40 Ordinaria No.264-2019, celebrada el día martes 05 de febrero de 2019, en el cual
41 se traslada a esta Asesoría el oficio CMAJ-002-2019, que es dictamen de la
42 Comisión de Asuntos Jurídicos. -----
- 43 8. Dictamen ALCM-007-2020. Informe sobre el acuerdo No. 02, Artículo Cuarto,
44 Tramitación Urgente, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión
45 Ordinaria No.348-2019, celebrada el día martes 14 de enero de 2020, en el que se
46 remite al suscrito, para estudio y recomendación, el oficio CPEDAM-113-2019,
47 de la señora Catalina Montero Gómez , Presidenta de la Comisión Permanente
48 Especial de Discapacidad y Adulto Mayor (COMAD) de la Asamblea Legislativa,

- 1 en el que somete a pronunciamiento y consulta del Concejo Municipal respecto
2 del proyecto de ley promovido por el diputado Ronny Monge Salas denominado
3 “LEY PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DE
4 OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON TRASTORNOS DEL
5 ESPECTRO AUTISTA (TEA)”, tramitado en el expediente No. 19.902. -----
6 9. Dictamen ALCM-008-2020. Informe sobre el acuerdo No. 04, Artículo Cuarto,
7 Tramitación Urgente, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión
8 Ordinaria No.337-2019, celebrada el día martes 26 de noviembre de 2019, en el
9 que se remite al suscrito, para estudio y recomendación, el oficio CG-144-2019,
10 de la Señora. Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área de las Comisiones Legislativas
11 III de la Asamblea Legislativa, en el que somete a pronunciamiento y consulta del
12 Concejo Municipal respecto del proyecto de ley promovido por la diputada Paola
13 Alexandra Valladares Rosado denominado “LEY PARA REGULAR LAS
14 DIETAS EN EL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE”, tramitado en el
15 expediente No. 21.622.-----
16 10. Dictamen ALCM-009-2020. Informe sobre el acuerdo No. 01, Artículo Quinto,
17 Lectura de Correspondencia, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en
18 Sesión Ordinaria No.345-2019, celebrada el día lunes 30 de diciembre de 2019,
19 en el que se remite al suscrito, para estudio y recomendación, el oficio CM-100-
20 1168-19, suscrito por la Señora Jessica Torres Chavarría, Secretaria del Concejo
21 Municipal Vásquez de Coronado. -----
22 11. Dictamen ALCM-010-2020. Informe sobre el acuerdo No. 33, Artículo Sexto,
23 Informes Varios, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión
24 Ordinaria No.337-2019, celebrada el día martes 26 de noviembre de 2019, en el
25 que se remite al suscrito el oficio MQ-ALCP-CM-380-2019, del Señor. Erick
26 Cordero Ríos. Alcalde Municipal A.I., mediante el que remite el oficio 051-IDL-
27 2019, suscrito por el Lic. Adriano Guillen Solano. Asesor del Departamento Legal
28 Municipal, con respecto a la pertinencia legal de la denominada “*resolución de*
29 *ubicación*” referida en los artículos 9 y 10 del Plan Regulador Urbano de la
30 Ciudad de Quepos. -----
31 12. Dictamen ALCM-011-2020. Informe sobre el acuerdo No. 18, Artículo Sexto,
32 Informes Varios, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión
33 Ordinaria No.343-2019, celebrada el día martes 17 de diciembre de 2019, en el
34 que se remite al suscrito el oficio Oficio MQ-ALCP-CM-409-2019, de la Señora.
35 Patricia Bolaños Murillo. Alcaldesa Municipal. -----
36 13. Dictamen ALCM-012-2020. Informe sobre el acuerdo No. 19, Artículo Sexto,
37 Informes Varios, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión
38 Ordinaria No.348-2020, celebrada el día martes 14 de enero de 2020, en el que se
39 remite al suscrito, para que realice una investigación preliminar que permita tener
40 certeza de que existen razones suficientes para ordenar la apertura de un
41 procedimiento administrativo y efectuar la imputación de cargos al Auditor
42 Interno Municipal, si es que existen los suficientes elementos para ello, debido al
43 contenido del documento “Constancia 005-2020, emitida por Licda. Diana
44 Ramírez Pérez, Jefe a.i. Unidad de Talento Humano” remitido a este Concejo
45 Municipal a través del oficio MQ-ALC-CM-12-2020, de la Señora. Patricia
46 Bolaños Murillo. Alcaldesa Municipal. -----
47 14. Dictamen ALCM-013-2020. Informe sobre el acuerdo No. 04, Artículo Cuarto,
48 Artículo Cuarto, Asuntos de Tramitación Urgente, adoptado por el Concejo

1 Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No.3362019, celebrada el día martes
2 19 de noviembre de 2019, en el que se remite al suscrito, para estudio y
3 recomendación, el oficio AL-C20993-398-2019, de la Señora. Ana Julia Araya
4 Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa, en
5 el que somete a pronunciamiento y consulta del Concejo Municipal respecto del
6 proyecto de ley promovido por varios diputados denominado “LEY PARA LA
7 RENOVACIÓN ESTRUCTURAL DE PUENTES EN COSTA RICA”, tramitado
8 en el expediente No. 21.598. -----

9 15. Dictamen ALCM-014-2020. Informe sobre el acuerdo No. 05, Artículo Cuarto,
10 Asuntos de Tramitación Urgente, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos,
11 en Sesión Ordinaria No.331-2019, celebrada el día martes 05 de Noviembre de
12 2019, en el que se remite al suscrito, para estudio y recomendación, el oficio AL-
13 DCLEAMB-064-2019, de la señora Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área,
14 Comisiones Legislativas IV de la Asamblea Legislativa, en el que somete a
15 pronunciamiento y consulta del Concejo Municipal respecto del proyecto de ley
16 promovido por el diputado José María Villalta Flórez-Estrada denominado “LEY
17 PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y
18 PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO
19 DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42, 43,
20 49, 50, 51 Y 60, DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 55 Y ADICIÓN DE UN
21 ARTÍCULO 70 BIS, UN TRANSITORIO Y UNA SECCIÓN II AL CAPÍTULO
22 IV DEL TÍTULO II DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N°8436, DE
23 01 DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS”, tramitado en el expediente No.
24 21.531. -----

25 16. Asistencia y Asesoría Legal en las reuniones de las Comisiones de Zona Marítimo
26 Terrestre, Hacienda y Presupuestos, y Asuntos Jurídicos. Asimismo, se colaboró
27 con la redacción y fundamentación de ciertos dictámenes emitidos por cada una
28 de las comisiones. -----

29 **ACUERDO NO. 23.: EL CONCEJO ACUERDA.** Aprobar el informe de labores del
30 Lic. Marco Zúñiga Zúñiga, Asesor Legal del Concejo Municipal, correspondiente al mes
31 de enero de dos mil veinte, así mismo la erogación del pago respectivo. **Se acuerda lo**
32 **anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal,**
33 **para que se dispense de trámite de comisión y se declare el acuerdo definitivamente**
34 **aprobado. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
35 **APROBADO EN FIRME.** -----

36 **ARTÍCULO VII. MOCIONES**

37 **Iniciativa 01.** Presentada por la señora Daniela Ceciliano Guido, Síndica Suplente y
38 acoge la señora Matilde Pérez Rodríguez. Regidora Propietaria; que textualmente dice:
39 “(…)”

40 En vista que la acera camino al Invu y casetillas de las partidas específicas. -----
41 Moción para que se brinde un informe del estado avanzado y ejecutado en cada una de
42 las obras y para cuando están para entregar. -----
43

1 **Agrega la Señora. Daniela Ceciliano Guido, Síndica Suplente; de forma verbal lo**
2 **siguiente:** me gustaría saber en qué parte están de ejecutamiento (sic) porque ya casi
3 vamos a entregar nuestras curules y para que después no digan que los síndicos no hacen
4 nada, invito a José que tomemos fotos a todas esas casetillas que ya están en construcción
5 y ver en qué parte están de ejecutamiento (sic), me gustaría saber para cuando están ojala
6 con fecha aproximada lo mismo que la acera que es inclusiva, supuestamente la primera
7 del Cantón que es camino al Invu, ya que esta sin concluir, me preocupa porque ya
8 estamos a meses y pienso que debería ser entregado antes del 1 de mayo, ojala a finales
9 del otro mes, sería bueno.-----

10 **Agrega el Señor. Erick Cordero Ríos. Vicealcalde Municipal I; de forma verbal lo**
11 **siguiente:** quiero felicitar al síndico Señor José Manuel Jara Mora. Síndico Propietario,
12 porque un proyecto no se hace sentándose aquí hablando de un proyecto, hay que
13 ejecutarlo, hay que ir y buscar proformas y llevarlo hasta el final y eso fue lo que hizo
14 José, lástima que no le ayudan porque es muy desgastante para una sola persona, yo sé
15 que José va a dar un informe de cómo va el proceso, me extraña la moción porque
16 deberían ser los síndicos indicar por dónde van los procesos máxime si los ven
17 adelantados y ejecutados. -----

18 **Agrega la Señora. Patricia Bolaños Murillo. Alcaldesa Municipal; de forma verbal**
19 **lo siguiente:** las partidas específicas de las paradas tenían años de estar ahí y los montos
20 eran pocos, don José solo pudo tramitar una que fuera llave en mano que es la de Colinas
21 y las demás porque se iban a ir al superávit lo que hizo fue pedir los materiales según la
22 ley, si se dan los materiales es la misma comunidad la que tiene que hacer la mano de
23 obra y la Municipalidad supervisa, pero la acera del Invu nunca ha sido partida específica,
24 fue una decisión personal mía de hacer una acera inclusiva que lamentablemente por el
25 desastre de anchos que hay en el Invu no alcanzó porque los diámetros no eran iguales y
26 la misma gente que son adultos mayores, me pedían que no se subieran los carros en las
27 aceras, sin embargo, el año pasado dije que iba a incluir lo que faltaba de la acera en el
28 presupuesto 2020, el dinero si está y el cartel se va hacer en cualquier momento, aclaro
29 que esa acera inclusiva nunca fue un proyecto de síndicos fue un proyecto de la
30 administración. -----

31 **Agrega la Señor José Manuel Jara Mora. Síndico Propietario; de forma verbal lo**
32 **siguiente:** tuve que solicitar los materiales para las dos paradas que están hacia el hospital
33 de las casetillas, porque no alcanzaban los dineros para pagarle a una empresa, la
34 comunidad nos están cobrando 150.000 colones por casetilla, y eso lo da una empresa
35 que tiene que venir a dar la donación de ese dinero al Concejo Municipal para que se
36 acoja ese dinero, ya se inició con la primera casetilla, son tres casetillas, una en la pascua
37 y dos caminos hacia el hospital, cada casetilla de esas, la mano de obra la pone los
38 negocios, y se tuvo que hacer rápido para que no se vaya al superávit, y quiero darle a
39 conocer que se está trabajando en las tres casetillas, muy pronto van a venir las personas
40 que van a dar la mano de obras para que no haya un mal entendido. -----

41 **ACUERDO NO. 24.: EL CONCEJO ACUERDA.** Acoger y aprobar en todos sus
42 términos la presente iniciativa de Señora. Daniela Ceciliano Guido, Síndica Suplente.
43 **POR TANTO:** Solicitar a la Administración Municipal, presente un informe al respecto.
44 **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

Acta N° 350-2020O
28-01-2020

1 **Iniciativa 02.** Presentada por Señora, María Isabel Sibaja Arias, Regidora Suplente,
2 acoge la Señora. Matilde Pérez Rodríguez. Regidora Propietaria; que textualmente dice:
3 “(...)”

4 En vista de que los caños en Barrio Los Ángeles tienen más de siete meses que no se les
5 da el mantenimiento en limpiezas generando una nata de suciedad y provocan aguas
6 estancadas por alcantarillas taqueadas. -----

7 Moción para que se les haga lo más pronto posible la limpieza necesaria para prevenir
8 problemas de salud a los vecinos. -----

9 **Agrega la Señora. Patricia Bolaños Murillo. Alcaldesa Municipal; de forma verbal**
10 **lo siguiente:** me gustaría pedirle a la señora regidora suplente que aclare cuáles áreas de
11 Barrio Los Ángeles, acabamos de asfaltar una gran parte de Barrio Los Ángeles,
12 estábamos haciendo cunetas y viene la segunda etapa que viene del presupuesto 2019
13 pero sé que el departamento UTA limpia los caños dos veces a la semana en ese sector,
14 entonces tal vez que nos indique la dirección a ver si es que hay un problema de
15 obstrucción o algo más fuerte, porque si hemos estado revisando, pues sí tenemos ahí un
16 tema de invasión en la zona pública donde no existe el borde del caño y ya se ha hablado
17 con el Ministerio de Salud para ver un tema de ciertas aguas que están tirando, en el
18 informe que será presentado viene todo un alcantarillado sanitario nuevo que va a ser allá
19 y también estamos haciendo el alcantarillado pluvial en el proyecto que viene ahora del
20 asfaltado de esa segunda etapa tal vez que me indiquen el área para mandar hacer la
21 inspección. -----

22 **Agrega la Señora, María Isabel Sibaja Arias, Regidora Suplente; de forma verbal**
23 **lo siguiente:** es en el sector de cabinas Ana 50 norte y esa esquina ahí está taqueado no
24 desagua y ese caño hacia el norte está muy sucio, hay una parte que está quebrada luego
25 el sector hacia este eso está muy desagradable, uno de los vecinos me dijeron que hace
26 ocho meses que yo lo tienen bien gravado o sea bien y que no le hacen limpieza pero yo
27 puse más de siete meses pero sí se ve que hace mucho tiempo no hacen limpieza en esos
28 esos caños y si hay estancamiento de agua se ve muy huele feo y en fin. -----

29 **Agrega Señor. Osvaldo Zarate Monge. Regidor Propietario; de forma verbal lo**
30 **siguiente:** Como para ubicar un poco, hay que entender que barrio de Los Ángeles no
31 tiene desniveles, es como Paquita, es un asunto que Quepos va a tener que lidiar toda la
32 vida con eso, barrio Los Ángeles la otra vez que se hizo lo que es el desagüe, el
33 alcantarillado que una parte exactamente ahí en el cruce donde vive Yadira Segura hay
34 quedó previsto para meter alcantarillado más grande, lo que ahí es un embudo, entonces
35 la otra vez ya algunos vecinos habían presentado una nota y Cristian en ese momento
36 quedó previsto para terminarlo y ahí quedó como inconcluso, entonces ahí lo más
37 indicado sería hacer una inspección y ver cómo se puede se puede solventar.-----

38 **Agrega Señor. Erick Cordero Ríos. Vicealcalde Municipal I; de forma verbal lo**
39 **siguiente:** Eso era lo que voy a explicar que obviamente se había hecho toda una etapa
40 de frente cabinas Ana toda esa tubería está totalmente nueva entendiendo que viene esta
41 otra segunda etapa en este año, toda la primera etapa como lo dice usted muy bien más o

Acta N° 350-20200
28-01-2020

1 menos al frente desde la esquina hacia cabinas Ana todo ese sector la tubería está nueva
2 y el agua va muy bien la segunda etapa es la que viene. -----

3 **ACUERDO NO. 25.: EL CONCEJO ACUERDA.** Acoger y aprobar en todos sus
4 términos la presente iniciativa de la Señora, María Isabel Sibaja Arias, Regidora Suplente.
5 **POR TANTO:** Solicitar a la Administración Municipal, presente un informe al Concejo
6 Municipal. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

7 **Iniciativa 03.** Presentada por el Señor. Waddy Guerrero Espinoza. Regidor Suplente
8 acoge el Señor. Osvaldo Zarate Monge. Regidor Propietario; que textualmente dice:
9 “(...)”

10 En vista de que se hizo solicitud de este Concejo Municipal a la Administración para
11 inspección de calle pública y pasan los meses y no se recibe ningún informe al respecto.

12 Mociono para que el señor Ingeniero Municipal presente el informe a este Concejo
13 Municipal para inspección de calle contiguo al Proyecto de Vivienda Jardines del Río,
14 solicitud a cargo de John Sargent, calle que dará acceso al terreno donado por el señor
15 John y donde a futuro se construirá un Centro Diurno para el Adulto Mayor. –

16 **ACUERDO NO. 26.: EL CONCEJO ACUERDA.** Acoger y aprobar en todos sus
17 términos la presente iniciativa del Señor. Waddy Guerrero Espinoza. Regidor Suplente.
18 **POR TANTO:** Solicitar a la Administración Municipal, presente el informe a este
19 Concejo Municipal para inspección de calle contiguo al Proyecto de Vivienda Jardines
20 del Río. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

21 **Iniciativa 04.** Presentada por el Señor. José Luis Castro Valverde. Regidor Suplente
22 acoge Señora. Ligia Alvarado Sandí. Regidora Propietaria; que textualmente dice: “(...)

23 En vista de que la ASADA de Cerros necesita cambiar las cañerías, que cumplieron su
24 vida útil y hay muchas fugas, además de la necesidad de colocar hidrantes. -----

25 Mociono para que se inicie las gestiones para lograr la ampliación de la calle principal
26 que va hacia Cantarranas que es muy angosta lo que dificulta hacer trabajo de ampliación
27 de tuberías. -----

28 **Agrega Señor. Señor. José Luis Castro Valverde. Regidor Suplente; de forma verbal**
29 **lo siguiente:** seguimos con los problemas de Cerros, ahora por el pavimento que se va a
30 entrar a Cantarrana se va a ver que la cuneta entrando a mano izquierda, esa cuneta esta
31 contra un pared de lata en la esquina y hay que correrse como un metro, más adelante en
32 la misma cuneta en la pura entrada cuatro metros más adelante se hizo un entronque para
33 prevenir de no romper la calle y el pavimento, se dejó eso previsto pero al ser tan angosta
34 se hizo una caja y hay una llave de paso de cuatro pulgadas que le pasan camiones muy
35 seguido por encima y en cualquier momento van a quebrar la caja y habría que reconstruir
36 la caja por lo angosto ya se sabe que ahí donde pega esa cuneta esa casa tiene que correrse
37 un metro mínimo, y el resto de las personas.

1 **Agrega la Señora. Patricia Bolaños Murillo. Alcaldesa Municipal; de forma verbal**
2 **lo siguiente:** desde que ustedes empezaron el tema con Cantarrana me admira, acabamos
3 de hacer un trabajo de ampliar todo lo que es Cantarrana usted estuvo ahí cuando
4 metimos los tubos y se le informó que hay que hacer un cartel para hacer todas las cajas,
5 porque inclusive se tuvo que sacar el agua para ampliar pero con eso se habló de ampliar
6 la calle en la medida que Mario dijo, ese trabajo se está haciendo, más bien usted venga
7 y coordine con nosotros porque ahí estuvimos casi tres semanas y se metió una serie de
8 tuberías y se dejó un espacio, quedo el espacio y se le explicó que esas cajas se van a
9 contratar para ampliar, si se va hacer la inspección nos indique y nos acompañe para que
10 haya más coordinación, pero sí se está ampliando la calle señor Presidente.

11 **ACUERDO NO. 27.: EL CONCEJO ACUERDA.** Acoger y aprobar en todos sus
12 términos la presente iniciativa del Señor. José Luis Castro Valverde. Regidor Suplente.
13 **POR TANTO:** Solicitar a la Administración Municipal, que se inicie las gestiones para
14 lograr la ampliación de la calle principal que va hacia Cantarranas. **Se acuerda lo**
15 **anterior por unanimidad (cinco votos).**

16 **CIERRE DE LA SESIÓN.**

17 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número trescientos
18 cincuenta- dos mil veinte, del martes veintiocho de enero del año dos mil veinte, al ser
19 las dieciocho horas con diez minutos.-----

20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

Maureen Martínez Ledezma
Secretaria a.i.

Jonathan Rodríguez Morales
Presidente Municipal

-----ÚLTIMA LINEA-----